



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6593

BUENOS AIRES, **14 JUN 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-001765-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° 0425/17 se autorizó a la firma ARCH QUÍMICA ARGENTINA S.R.L., la modificación del producto denominado ALGUICIDA PARA PISCINAS, Marca HTH CLOROTEC MANTENIMIENTO, inscripto mediante los certificados de RNPUD N° 0250053 y N° 0250054, bajo las categorías de Venta Libre y de Venta Profesional, respectivamente, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar el principio activo y la marca en los correspondientes certificados de Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que a fojas 8 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

UD 04

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6593

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifíquense el principio activo y la marca en los certificados de RNPUD que forman parte de la Disposición ANMAT N° 0425/17 de esta Administración Nacional.

ARTICULO 2°.- CANCELÉNSE los Certificados de RNPUD N° 0250053 y N° 0250054 otorgados por Disposición ANMAT N° 0425/17 de esta Administración Nacional.

ARTICULO 3°.- Emítanse los certificados de RNPUD N° 0250053 y N° 0250054 que forman parte de la presente disposición.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición y de los Certificados mencionados en el artículo 3°. Cumplido, archívese.

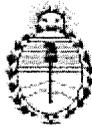
EXpte. N°: 1-47-0000-001765-17-5

DISPOSICIÓN N°

LD 26

6593

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250054

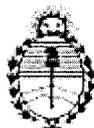
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: ALGUICIDA PARA PISCINAS
2. Marca: HTH CLOROTEC MANTENIMIENTO
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: POLI DICLORURO (2-HIDROXI ETILENO DIMETIL IMINO-2-HIDROXI PROPILENO DIMETIL IMINO METILENO) 12 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDON PLASTICO DE CONT. NETO: 10 L.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L.
8. Domiciliado en: PASAJE CARABELAS 241, PISO 3º - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010045071
ELABORADOR: RNE N° : 020033952 SULFOQUIMICA S.A.
ARGENTINA I.C.A.
ELABORADOR: RNE N° : 020046418 QUIMICA COPACK S.A.
ELABORADOR: RNE N° : 020035742 DICOPACK S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-001765-17-5.

Disposición N°: **6 5 9 3**

Fecha: **14 JUN 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 24/07/2015.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250053

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: ALGUICIDA PARA PISCINAS
2. Marca: HTH CLOROTEC MANTENIMIENTO
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: POLI DICLORURO (2-HIDROXI ETILENO DIMETIL IMINO-2-HIDROXI PROPILENO DIMETIL IMINO METILENO) 12 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLASTICA DE CONT. NETO: 1 L; BIDON PLASTICO DE CONT. NETO: 5 L.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L.
8. Domiciliado en: PASAJE CARABELAS 241, PISO 3º - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE Nº : 010045071
ELABORADOR: RNE Nº : 020033952 SULFOQUIMICA S.A.
ARGENTINA I.C.A.
ELABORADOR: RNE Nº : 020046418 QUIMICA COPACK S.A.
ELABORADOR: RNE Nº : 020035742 DICOPACK S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-001765-17-5.

Disposición N°: **6 5 9 3**

Fecha: **4 JUN 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 24/07/2015.